



**- OFICIO -**

ID 22210048

Jardín América, Misiones, 06 de Septiembre de 2023.-

**AL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES  
S/DESPACHO**

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “**EXPTE. N° 144284/2021 PIRIS ISABEL Y ALFREDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ S/ DIVORCIO VINCULAR**”, que tramita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de Sres PIRIS ISABEL DNI NRO 20.507.678 Y ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ DNI NRO 22.323.045 matrimonio celebrado el 16/08/1996 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, Tomo 2do- Acta 61-Año 1996.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “**JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 19 de diciembre de 2022**”. VISTO: El “**EXPTE. 144284/2021 PIRIS ISABEL Y ALFREDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ S/ DIVORCIO VINCULAR**”, del que, RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de PIRIS ISABEL DNI NRO 20.507.678 Y ALFREDO

ENRIQUE RODRIGUEZ DNI NRO 22.323.045 matrimonio celebrado el 16/08/1996 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, Tomo 2do-Acta 61-Año 1996.- Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 18/11/2021.- 3.Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa por Helipagos en original, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial. .

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector  
DN: cn=CANTERO Hector  
Date: 2023.09.06 13:20:26 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

POSADAS, 22 de septiembre de 2023.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1  
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL  
GARUPA - MISIONES**  
S / D

**NOTA N° 1497 / 2023.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 22210048/2023** de fecha 06 de septiembre de 2023, librado en autos caratulados "**EXPT. N° 144284/2021 PIRIS ISABEL Y ALFREDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ S/ DIVORCIO VINCULAR**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo consignando el correcto número de D.N.I. de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "**20.507.678**", y de acuerdo a nuestros registros le corresponde la numeración "**24.507.678**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2023.09.22  
11:34:47 -03'00'



**- OFICIO -**

ID 26172890

Jardín América, Misiones, 9 de Septiembre de 2024.

AL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES  
S/DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “EXPTE. N° 144284/2021 PIRIS ISABEL Y ALFREDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ S/ DIVORCIO VINCULAR”, que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N.º 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N.º 730 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N.º 2, a mi cargo, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de Sres. PIRIS ISABEL DNI NRO 24.507.678 Y ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ DNI NRO 22.323.045 matrimonio celebrado el 16/08/1996 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, Tomo 2do- Acta 61-Año 1996.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 18 de abril de 2023”. VISTO: El “EXPTE. 144284/2021 PIRIS ISABEL Y ALFREDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ S/ DIVORCIO VINCULAR”, del que, RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de PIRIS ISABEL DNI NRO 20.507.678 Y ALFREDO

ENRIQUE RODRIGUEZ DNI NRO 22.323.045 matrimonio celebrado el 16/08/1996 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, Tomo 2do-Acta 61-Año 1996.- Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 18/11/2021.- 3.Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa por Helipagos en original, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.// Otra providencia: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 4 de septiembre de 2024. VISTO: El "EXPTE. 144284/2021 PIRIS ISABEL Y ALFREDOENRIQUEZ RODRIGUEZ S/ DIVORCIO VINCULAR", del que... CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.-Rectificar de la sentencia dictada en la causa a ID 20714708 de fecha 18/04/2023, el número de documento consignado de la Sra PIRIS ISABEL, entendiendo que donde dice: "20.507.678" deberá leerse "24.507.678 ", siendo la presente parte integrativa de la misma. 2.-Librese con las formalidades de practica nuevo Oficio al Registro de las personas para la toma de razón de la sentencia dictada en autos junto a la presente rectificacion. 3.- Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector  
GN: cn=CANTERO Hector  
Date: 2024.09.09 15:49:52 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10  
del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 3830-1-23 - de fecha 9 de  
Septiembre 22533 Fº 371

en Expte. Nº 144284/2021 PIRIS ISABEL Y  
Alfredo Ampuoz RODRIGUEZ S/DIVORCIO  
Vinculos

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 12 Folio 34 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. BASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas